



**Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Facultad de Derecho**



CONVOCATORIA

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, a través de la **Facultad de Derecho** convoca a los interesados a ocupar las siguientes plazas de profesor investigador de tiempo completo (PTC), bajo las siguientes bases:

PERFILES REQUERIDOS

Programa educativo: Licenciatura en Derecho

1. Plaza "A": Profesor de tiempo completo con orientación en Derecho Civil
2. Plaza "B": Profesor de tiempo completo con orientación en Derecho Penal
3. Plaza "C": Profesor de tiempo completo con orientación en Derecho Social
4. Plaza "D": Profesor de tiempo completo con orientación en Medios Alternos de Solución de Conflictos.

El detalle de dichos perfiles se muestra a continuación

Programa:	Licenciatura en Derecho
Plaza "A"	Profesor de tiempo completo con orientación en Derecho Civil
A) Requisitos académicos mínimos	
Licenciatura:	Licenciatura en Derecho.
Grado académico mínimo:	Doctorado en Derecho o en alguna subárea del campo del derecho, que le hayan proporcionado al candidato los conocimientos y habilidades necesarias para el desarrollo de proyectos en materia de derecho civil, familiar y/o mercantil.
Experiencia docente:	2 años a nivel licenciatura
Experiencia en investigación:	Desarrollo de 2 proyectos durante un mínimo de 3 años posteriores a la obtención del grado de licenciatura, en áreas afines al perfil.
Experiencia profesional:	Haber desempeñado actividades vinculadas con el derecho civil a través del ejercicio de la profesión como abogado postulante o funcionario del poder judicial en un periodo mínimo de 2 años
Productividad académica:	2 publicaciones en libros o revistas especializadas de prestigio en el campo del Derecho y de circulación nacional, así como presentación de ponencias en eventos nacionales e internacionales.
Otros	El candidato/a deberá mostrar que posee formación desde la licenciatura que le haya proporcionado los conocimientos y habilidades necesarias para el desarrollo de proyectos y la docencia en materia de derecho civil, familiar y/o mercantil. Además deberá demostrar que posee compromiso con la docencia, la investigación y la formación de recursos humanos en licenciatura y posgrado, así como disposición para el trabajo de gestión y el trabajo en equipo necesario para la consolidación del área.
B) Características adicionales preferentes	
Grado académico:	Doctorado en Derecho Civil o en alguna otra subárea del Derecho directamente relacionada con el Derecho Civil.
Experiencia docente:	5 años a nivel licenciatura y/o posgrado en áreas relacionadas con el perfil y acreditar cursos de formación académica..
Experiencia en investigación:	Participación en redes de investigación.
Experiencia profesional:	Haber desempeñado actividades vinculadas con el derecho civil a través del ejercicio de la profesión como abogado postulante o funcionario del poder judicial por un periodo mayor a 2 años.
Productividad académica:	Más de 2 publicaciones en revistas indexadas y experiencias de trabajo en colaboración con investigadores del SNI. Presentación de ponencias en eventos nacionales e internacionales.



Programa:	Licenciatura en Derecho
Plaza "A"	Profesor de tiempo completo con orientación en Derecho Civil
Otros	Candidato SNI nivel I o superior y/o perfil PROMEP
C) Funciones a desarrollar	
Programa Educativo donde laborará	Licenciatura en Derecho.
Cuerpo Académico	Se integrará al Cuerpo Académico de Derecho Civil que actualmente trabaja líneas de investigación sobre Derechos Reales, Derecho Familiar y el proyecto de la Constitución del Estado de San Luis Potosí comentada.
Docencia frente a grupo	Impartirá asignatura en la Licenciatura en Derecho de Derecho Civil, en periodos semestrales de enseñanza. También realizará actividades docentes en la Maestría en Derecho y en la Especialidad en Derecho Privado, además de apoyar otros programas educativos de la entidad académica y de la UASLP.
Investigación	La investigación se realizará en forma individual y colegiada dentro del cuerpo académico del área de Derecho Civil en formación. Se espera que el PTC desarrolle proyectos, gestione y obtenga financiamiento externo, asesore tesis de licenciatura y posgrado, y genere productos de investigación.
Tutoría	Conforme a los lineamientos del Programa de Tutorías, la función de tutorías consiste en el acompañamiento sistemático de los estudiantes en su incorporación al medio universitario y académico. El profesor deberá recomendar prácticas de estudio y disciplina de trabajo que aseguren aprovechar al máximo los servicios que ofrece la institución, y aconsejarlo para sortear las dificultades que se le presenten durante sus estudios.
Gestión y cuerpos colegiados	Entre los cuerpos colegiados en los que participará se encuentran <ul style="list-style-type: none"> ▪ Comisión de revisión curricular del programa de Licenciatura ▪ Comisión de planeación y evaluación de la entidad académica para la acreditación del programa ▪ Academias. ▪ Otros cuerpos colegiados que se requieran ▪ Colaboración y gestión como responsable de programas académicos y administrativos de la Facultad. ▪ Otros que se requieran en la facultad y en la institución.
Vinculación	Entre las actividades de vinculación por realizar estarán: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Asesorar al H. Congreso del Estado y al H. Supremo Tribunal de Justicia en el Estado en temas relacionados con el Derecho Civil y Familiar. ▪ Elaboración de proyectos legislativos en materia Civil y Familiar. ▪ Organización e impartición de cursos en educación continua y de capacitación pública, social, académica y empresarial. ▪ Coordinación y supervisión de viajes de estudio, movilidad y visitas de estudiantes. ▪ Participación en proyectos multidisciplinarios. ▪ Otros que se requieran.
Otros	Atendiendo a su formación especializada y desarrollo profesional, el profesor se deberá involucrar en actividades de innovación educativa como responsable de impulsar nuevos modelos, enfoques, estrategias, tecnologías y contenidos educativos que permitan brindar a nuestros estudiantes una formación actualizada, competitiva, pertinente y crítica en los aspectos científico-tecnológico, cognitivo, ético-valoral y de responsabilidad social y ambiental. Promoviendo la formación de los profesores; apoyando los procesos de evaluación curricular y de la docencia que llevan a cabo la entidad académica; e impulsando la incorporación de las nuevas tecnologías de información y comunicación (TICs) en la docencia. Además debe formular propuestas y Marcos de referencia que orienten los procesos de innovación en las Facultad.
Fecha en que se deberá incorporar a la UASLP	Inmediata.
Remuneración prevista	La remuneración dependerá del nivel académico que el candidato alcance de acuerdo al sistema de promoción previsto en el Reglamento de Personal



Programa:	Licenciatura en Derecho
Plaza "A"	Profesor de tiempo completo con orientación en Derecho Civil
	Académico. El tabulador vigente autorizado para personal académico de la UASLP se encuentra en la siguiente dirección web: http://www.uaslp.mx/Plantilla.aspx?padre=952

Programa:	Licenciatura en Derecho
Plaza B	Profesor de tiempo completo con orientación en Derecho Penal
A) Requisitos académicos mínimos	
Licenciatura:	Licenciatura en Derecho.
Grado académico mínimo:	Doctorado en Derecho o en alguna subárea del campo del derecho penal.
Experiencia docente:	2 años a nivel licenciatura
Experiencia en investigación:	Desarrollo de 2 proyectos durante un mínimo de 3 años posteriores a la obtención del grado de licenciatura, en áreas afines al perfil.
Experiencia profesional:	Haber desempeñado actividades vinculadas con el derecho penal y el derecho procesal penal a través del ejercicio de la profesión como abogado postulante o funcionario del poder judicial en un periodo mínimo de 2 años.
Productividad académica:	2 publicaciones en libros o revistas especializadas de prestigio en el campo del Derecho y de circulación nacional, así como presentación de ponencias en eventos nacionales e internacionales.
Otros	El candidato/a deberá mostrar que posee formación desde la licenciatura que le haya proporcionado los conocimientos y habilidades necesarias para el desarrollo de proyectos y la docencia en materia de derecho penal. Además deberá demostrar que posee compromiso con la docencia, la investigación y la formación de recursos humanos en licenciatura y posgrado, así como disposición para el trabajo de gestión y el trabajo en equipo necesario para la consolidación del área.
B) Características adicionales preferentes	
Grado académico:	
Experiencia docente:	5 años a nivel licenciatura y/o posgrado en áreas relacionadas con el perfil y acreditar cursos de formación académica.
Experiencia en investigación:	Participación en redes de investigación.
Experiencia profesional:	Haber desempeñado actividades vinculadas con el derecho penal a través del ejercicio de la profesión como abogado postulante o funcionario del poder judicial en un periodo mayor de 2 años.
Productividad académica:	Más de 2 publicaciones en revistas indexadas y experiencias de trabajo en colaboración con otros SNI.
Otros	Candidato SNI nivel I o superior y/o perfil PROMEP
C) Funciones a desarrollar	
Programa Educativo donde laborará	Licenciatura en Derecho.
Cuerpo Académico	Se integrará al Cuerpo Académico de Derecho Penal que actualmente trabaja líneas de investigación sobre los Delitos Especiales, el Procedimiento Penal Estatal y Federal y el proyecto de la Constitución del Estado de San Luis Potosí comentada.
Docencia frente a grupo	Impartirá asignatura en la Licenciatura en Derecho de Derecho Penal y Derecho Procesal Penal en periodos semestrales de enseñanza. También realizará actividades docentes en la Maestría en Derecho, en la Maestría en Política Criminal y en la Especialidad en Derecho Penal, además de apoyar otros programas educativos de la entidad académica y de la UASLP.
Investigación	La investigación se realizará en forma individual y colegiada dentro del cuerpo académico del área de Derecho Penal en formación. Se espera que el PTC desarrolle proyectos, gestione y obtenga financiamiento externo, asesore tesis de licenciatura y posgrado, y genere productos de investigación.
Tutoría	Conforme a los lineamientos del Programa de Tutorías, la función de tutorías consiste en el acompañamiento sistemático de los estudiantes en su incorporación al medio universitario y académico. El profesor deberá recomendar prácticas de



Programa:	Licenciatura en Derecho
Plaza B	Profesor de tiempo completo con orientación en Derecho Penal
	estudio y disciplina de trabajo que aseguren aprovechar al máximo los servicios que ofrece la institución, y aconsejarlo para sortear las dificultades que se le presenten durante sus estudios.
Gestión y cuerpos colegiados	Entre los cuerpos colegiados en los que participará se encuentran <ul style="list-style-type: none"> ▪ Comisión de revisión curricular del programa de Licenciatura ▪ Comisión de planeación y evaluación de la entidad académica para la acreditación del programa ▪ Academias. ▪ Otros cuerpos colegiados que se requieran ▪ Colaboración y gestión como responsable de programas académicos y administrativos de la Facultad. ▪ Otros que se requieran.
Vinculación	Entre las actividades de vinculación por realizar estarán: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Asesorar al H. Congreso del Estado y al H. Supremo Tribunal de Justicia en el Estado en temas relacionados con el Derecho Penal. ▪ Elaboración de proyectos legislativos en materia Penal. ▪ Organización e impartición de cursos en educación continua y de capacitación pública, social, académica y empresarial. ▪ Coordinación y supervisión de viajes de estudio, movilidad y visitas de estudiantes. ▪ Participación en proyectos multidisciplinarios. ▪ Otros que se requieran.
Otros	Atendiendo a su formación especializada y desarrollo profesional, el profesor se deberá involucrar en actividades de innovación educativa como responsable de impulsar nuevos modelos, enfoques, estrategias, tecnologías y contenidos educativos que permitan brindar a nuestros estudiantes una formación actualizada, competitiva, pertinente y crítica en los aspectos científico-tecnológico, cognitivo, ético-valoral y de responsabilidad social y ambiental. Promoviendo la formación de los profesores; apoyando los procesos de evaluación curricular y de la docencia que llevan a cabo la entidad académica; e impulsando la incorporación de las nuevas tecnologías de información y comunicación (NTIC) en la docencia. Además debe formular propuestas y Marcos de referencia que orienten los procesos de innovación en las Facultad.
Fecha en que se deberá incorporar a la UASLP	Inmediata.
Remuneración prevista	La remuneración dependerá del nivel académico que el candidato alcance de acuerdo al sistema de promoción previsto en el Reglamento de Personal Académico. El tabulador vigente autorizado para personal académico de la UASLP se encuentra en la siguiente dirección web: http://www.uaslp.mx/Plantilla.aspx?padre=952

Programa:	Licenciatura en Derecho
Plaza C	Profesor de tiempo completo con orientación en Derecho Social
A) Requisitos académicos mínimos	
Licenciatura:	Licenciatura en Derecho.
Grado académico mínimo:	Doctorado en Derecho o en alguna subárea del campo del derecho o de las ciencias sociales que le hayan proporcionado formación suficiente en los siguientes temas: Derecho Laboral, Derecho Agrario, Derecho Familiar, Derecho de Menores, Derecho Indígena, Derecho de Mujeres, Derecho de la Senectud, Derecho de Género, Derecho de Seguridad Social, Derechos Humanos, Derecho a la Educación, Derecho del Consumidor, Derecho de los Discapacitados y Derecho Económico.
Experiencia docente:	2 años a nivel licenciatura
Experiencia en investigación:	Desarrollo de 2 proyectos durante un mínimo de 3 años posteriores a la obtención del grado de licenciatura, en áreas afines al perfil.



Programa:	Licenciatura en Derecho
Plaza C	Profesor de tiempo completo con orientación en Derecho Social
Experiencia profesional:	Haber desempeñado actividades vinculadas con el derecho social como funcionario, abogado postulante o investigador en un periodo mínimo de 2 años.
Productividad académica:	2 publicaciones en libros o revistas especializadas de prestigio en el campo del Derecho y de circulación nacional, así como presentación de ponencias en eventos nacionales e internacionales.
Otros	El candidato/a deberá mostrar que posee formación desde la licenciatura que le haya proporcionado los conocimientos y habilidades necesarias para el desarrollo de proyectos y la docencia en materia de derecho social. Además deberá demostrar que posee compromiso con la docencia, la investigación y la formación de recursos humanos en licenciatura y posgrado, así como disposición para el trabajo de gestión y el trabajo en equipo necesario para la consolidación del área.
B) Características adicionales preferentes	
Grado académico:	Doctorado en Derecho o en alguna otra área del Derecho Social.
Experiencia docente:	5 años a nivel licenciatura y/o posgrado en áreas relacionadas con el perfil y acreditar cursos de formación académica.
Experiencia en investigación:	Participación en redes de investigación.
Experiencia profesional:	Haber desempeñado actividades vinculadas con el derecho social como funcionario, abogado postulante o investigador en un periodo mayor de 2 años.
Productividad académica:	Más de 2 publicaciones en revistas indexadas y experiencias de trabajo en colaboración con otros SNI.
Otros	Candidato SNI nivel I o superior y/o perfil PROMEP
C) Funciones a desarrollar	
Programa Educativo donde laborará	Licenciatura en Derecho y División de Estudios de Posgrado.
Cuerpo Académico	Se integrará al Cuerpo Académico de Derecho Social que actualmente trabaja líneas de investigación sobre el Contrato Colectivo de Trabajo, el Derecho Sindical y el proyecto de la Constitución del Estado de San Luis Potosí comentada.
Docencia frente a grupo	Impartirá asignatura en la Licenciatura en Derecho en las materias afines a su formación académica y experiencia profesional, en periodos semestrales de enseñanza. También colaborará en la Maestría en Derecho y en la Especialidad en Derecho Laboral, en su caso, además de apoyar otros programas educativos de la entidad académica y de la UASLP.
Investigación	La investigación se realizará en forma individual y colegiada dentro del cuerpo académico del área de Derecho Laboral (Social) en formación. Se espera que el PTC desarrolle proyectos, gestione y obtenga financiamiento externo, asesore tesis de licenciatura y posgrado, y genere productos de investigación.
Tutoría	Conforme a los lineamientos del Programa de Tutorías, la función de tutorías consiste en el acompañamiento sistemático de los estudiantes en su incorporación al medio universitario y académico. El profesor deberá recomendar prácticas de estudio y disciplina de trabajo que aseguren aprovechar al máximo los servicios que ofrece la institución, y aconsejarlo para sortear las dificultades que se le presenten durante sus estudios.
Gestión y cuerpos colegiados	Entre los cuerpos colegiados en los que participará se encuentran <ul style="list-style-type: none"> ▪ Comisión de revisión curricular del programa de Licenciatura ▪ Comisión de planeación y evaluación de la entidad académica para la acreditación del programa ▪ Academias. ▪ Otros cuerpos colegiados que se requieran ▪ Colaboración y gestión como responsable de programas académicos y administrativos de la Facultad. ▪ Otros que se requieran.
Vinculación	Entre las actividades de vinculación por realizar estarán:



Programa:	Licenciatura en Derecho
Plaza C	Profesor de tiempo completo con orientación en Derecho Social
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Asesorar al H. Congreso del Estado y al H. Supremo Tribunal de Justicia en el Estado en temas relacionados con el Derecho Social. ▪ Elaboración de proyectos legislativos en materia de derecho social. ▪ Organización e impartición de cursos en educación continua y de capacitación pública, social, académica y empresarial. ▪ Coordinación y supervisión de viajes de estudio, movilidad y visitas de estudiantes. ▪ Participación en proyectos multidisciplinarios. ▪ Otros que se requieran.
Otros	Atendiendo a su formación especializada y desarrollo profesional, el profesor se deberá involucrar en actividades de innovación educativa como responsable de impulsar nuevos modelos, enfoques, estrategias, tecnologías y contenidos educativos que permitan brindar a nuestros estudiantes una formación actualizada, competitiva, pertinente y crítica en los aspectos científico-tecnológico, cognitivo, ético-valoral y de responsabilidad social y ambiental. Promoviendo la formación de los profesores; apoyando los procesos de evaluación curricular y de la docencia que llevan a cabo la entidad académica; e impulsando la incorporación de las nuevas tecnologías de información y comunicación (TICs) en la docencia. Además debe formular propuestas y Marcos de referencia que orienten los procesos de innovación en las Facultad.
Fecha en que se deberá incorporar a la UASLP	Inmediata.
Remuneración prevista	La remuneración dependerá del nivel académico que el candidato alcance de acuerdo al sistema de promoción previsto en el Reglamento de Personal Académico. El tabulador vigente autorizado para personal académico de la UASLP se encuentra en la siguiente dirección web: http://www.uaslp.mx/Plantilla.aspx?padre=952

Programa:	Licenciatura en Derecho
Plaza D	Profesor de tiempo completo con orientación en Medios Alternos de Solución de Conflictos
A) Requisitos académicos mínimos	
Licenciatura:	Licenciatura en Derecho.
Grado académico mínimo:	Maestría en Derecho o en alguna otra subárea del Derecho que le hayan proporcionado formación en Medios Alternos de Solución de Conflictos: mediación, arbitraje, conciliación y negociación.
Experiencia docente:	2 años a nivel licenciatura
Experiencia en investigación:	Desarrollo de 2 proyectos durante un mínimo de 3 años posteriores a la obtención del grado de licenciatura, en áreas afines al perfil.
Experiencia profesional:	Haber desempeñado actividades vinculadas con los medios alternos de solución de conflictos (mediación, arbitraje, conciliación o negociación), como funcionario, abogado postulante o investigador en un periodo mínimo de 2 años.
Productividad académica:	2 publicaciones en libros o revistas especializadas de prestigio en el campo del Derecho y de circulación nacional, así como presentación de ponencias en eventos nacionales e internacionales.
Otros	El candidato/a deberá mostrar que posee formación desde la licenciatura que le haya proporcionado los conocimientos y habilidades necesarias para el desarrollo de proyectos y la docencia en materia de Medios Alternos de Solución de Conflictos. Además deberá demostrar que posee compromiso con la docencia, la investigación y la formación de recursos humanos en licenciatura y posgrado, así como disposición para el trabajo de gestión y el trabajo en equipo necesario para la consolidación del área.
B) Características adicionales preferentes	
Grado académico:	Doctorado en Derecho o en alguna otra área del Derecho.
Experiencia docente:	2 años a nivel licenciatura y/o posgrado en áreas relacionadas con el perfil y



Programa:	Licenciatura en Derecho
Plaza D	Profesor de tiempo completo con orientación en Medios Alternos de Solución de Conflictos
	acreditar cursos de formación académica..
Experiencia en investigación:	Participación en redes de investigación.
Experiencia profesional:	Haber desempeñado actividades vinculadas con los Medios Alternos de Solución de Conflictos como funcionario, abogado postulante o investigador en un periodo mayor de 2 años.
Productividad académica:	Más de 2 publicaciones en revistas indexadas y experiencias de trabajo en colaboración con otros SNI.
Otros	Candidato SNI nivel I o superior y/o perfil PROMEP
C) Funciones a desarrollar	
Programa Educativo donde laborará	Licenciatura en Derecho y División de Estudios de Posgrado, además de apoyar otros programas educativos de la entidad académica y de la UASLP.
Cuerpo Académico	Se integrará al Cuerpo Académico de Derecho Social.
Docencia frente a grupo	Impartirá asignatura en la Licenciatura en Derecho en las materias afines que contemple la nueva currícula, en periodos semestrales de enseñanza. Así como en la División de Estudios de Posgrado. además de apoyar otros programas educativos de la entidad académica y de la UASLP.
Investigación	La investigación se realizará en forma individual y colegiada dentro del cuerpo académico del área de Derecho Social en formación. Se espera que el PTC desarrolle proyectos, gestione y obtenga financiamiento externo, asesore tesis de licenciatura y posgrado, y genere productos de investigación.
Tutoría	Conforme a los lineamientos del Programa de Tutorías, la función de tutorías consiste en el acompañamiento sistemático de los estudiantes en su incorporación al medio universitario y académico. El profesor deberá recomendar prácticas de estudio y disciplina de trabajo que aseguren aprovechar al máximo los servicios que ofrece la institución, y aconsejarlo para sortear las dificultades que se le presenten durante sus estudios.
Gestión y cuerpos colegiados	Entre los cuerpos colegiados en los que participará se encuentran: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Comisión de revisión curricular del programa de Licenciatura ▪ Comisión de planeación y evaluación de la entidad académica para la acreditación del programa ▪ Academias. ▪ Otros cuerpos colegiados que se requieran ▪ Colaboración y gestión como responsable de programas académicos y administrativos de la Facultad. ▪ Otros que se requieran.
Vinculación	Entre las actividades de vinculación por realizar estarán: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Asesorar al H. Congreso del Estado y al H. Supremo Tribunal de Justicia en el Estado en temas relacionados con los medios alternos de solución de conflictos. ▪ Elaboración de proyectos legislativos en materia de mediación, arbitraje y conciliación. ▪ Organización e impartición de cursos en educación continua y de capacitación pública, social, académica y empresarial. ▪ Coordinación y supervisión de viajes de estudio, movilidad y visitas de estudiantes. ▪ Participación en proyectos multidisciplinarios. ▪ Otros que se requieran.
Otros	Atendiendo a su formación especializada y desarrollo profesional, el profesor se deberá involucrar en actividades de innovación educativa como responsable de impulsar nuevos modelos, enfoques, estrategias, tecnologías y contenidos educativos que permitan brindar a nuestros estudiantes una formación actualizada, competitiva, pertinente y crítica en los aspectos científico-tecnológico, cognitivo, ético-valoral y de responsabilidad social y ambiental. Promoviendo la formación de los profesores; apoyando los procesos de



Programa:	Licenciatura en Derecho
Plaza D	Profesor de tiempo completo con orientación en Medios Alternos de Solución de Conflictos
	evaluación curricular y de la docencia que llevan a cabo la entidad académica; e impulsando la incorporación de las nuevas tecnologías de información y comunicación (TICs) en la docencia. Además debe formular propuestas y Marcos de referencia que orienten los procesos de innovación en las Facultad.
Fecha en que se deberá incorporar a la UASLP	Inmediata.
Remuneración prevista	La remuneración dependerá del nivel académico que el candidato alcance de acuerdo al sistema de promoción previsto en el Reglamento de Personal Académico. El tabulador vigente autorizado para personal académico de la UASLP se encuentra en la siguiente dirección web: http://www.uaslp.mx/Plantilla.aspx?padre=952

PROCEDIMIENTO

1) Las plazas de PTC se convocan en el marco de la normativa universitaria, con base en los lineamientos que la UASLP y la SEP han autorizado para cumplir con los criterios del Programa de Mejoramiento del Profesorado. La participación en esta convocatoria implica la aceptación de lo anterior, así como de los términos de esta convocatoria.

2) Los interesados que **cumplan los requisitos académicos mínimos** deberán entregar la siguiente documentación:

2.1 Carta de solicitud que señale lo siguiente:

- La plaza de su interés de las convocadas por la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma San Luis Potosí.
- Manifiestar el conocimiento de la normativa universitaria respecto a las funciones y responsabilidades del personal académico.
- Expresar su disponibilidad para incorporarse en forma inmediata a la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma San Luis Potosí, ubicada en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P.
- Manifiestar el compromiso de no laborar por más de ocho horas a la semana, en otra institución pública o privada en caso de ser aceptado para ocupar la plaza en la UASLP.
- Señalar explícitamente la dirección física y electrónica donde el candidato deberá ser informado sobre la posible realización de una entrevista, así como sobre los resultados del proceso.

2.2 *Curriculum vitae* en extenso del candidato, que incluya los méritos con que se considera cumplir los requisitos académicos y las características deseables marcadas en el perfil de la plaza, así como todos los demás elementos académicos que se consideren pertinentes para documentar la trayectoria académica y profesional del candidato. Este *currículum vitae* debe organizarse de acuerdo a los rubros del catálogo descrito en el Artículo 9 transitorio del Reglamento de Personal Académico, de tal forma que incluya los requisitos y funciones que satisfaga el candidato de acuerdo al Título Segundo, Capítulo Sexto, del mismo Reglamento. Este reglamento puede consultarse en: <http://www.uaslp.mx/Plantilla.aspx?padre=4948>



2.3 Documentación básica en copia certificada por notario público: identificación vigente con fotografía y firma (credencial de lector o pasaporte), RFC, CURP, acta de nacimiento y documentación probatoria de los grados académicos de licenciatura y posgrado obtenidos.

2.4 Documentación en fotocopia simple: Debe anexarse fotocopia de la documentación probatoria de todos los demás conceptos incluidos en el *curriculum vitae*, organizada de acuerdo a las mismas secciones. Además de las constancias correspondientes, es responsabilidad del interesado documentar los procesos de arbitraje de publicaciones, el alcance de las distinciones recibidas, el dominio del idioma inglés y demás aspectos necesarios para la evaluación.

2.5 Tres referencias académicas en sobre cerrado, donde se describan las capacidades de trabajo del solicitante.

2.5 Una propuesta general para a) el desarrollo de los cursos previstos en la convocatoria desde un enfoque innovador, b) el desarrollo de una línea de generación y aplicación del conocimiento, así como c) los productos académicos que el candidato consideraría factible obtener en un año de trabajo en la UASLP.

3) La **entrega** de la documentación deberá realizarse personalmente o bien a través de un servicio de mensajería que permita dar seguimiento a la recepción de los documentos, hasta el día **4 de abril del 2008** en las oficinas de Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, ubicadas en la Calle de Cuauhtémoc N° 170, Col. Moderna, en horario de 09:00 a las 16:00 horas. Una vez recibida la documentación, no se podrá agregar información adicional. De manera paralela enviar documentación a las direcciones electrónicas citadas al final de la presente convocatoria.

4) Los candidatos deben estar disponibles para presentación de una evaluación psicométrica, de un diagnóstico del idioma y/o para una entrevista con la Comisión Evaluadora, entre los días **14 a 18 de abril** de 2008. La Comisión Evaluadora definirá si estas evaluaciones y/o la entrevista son necesarias, en cuyo caso informará con suficiente oportunidad a los candidatos sobre el lugar y la fecha precisa, a la dirección física y electrónica que éste indique en la carta de solicitud.

5) La **comisión evaluadora** revisará los expedientes para ocupar cada plaza y dictaminará seleccionando el candidato que, además de cumplir con los requisitos académicos mínimos, tenga mayores méritos académicos y se ajuste mejor a todos los elementos del perfil requerido y características preferentes, conforme la normativa y lineamientos institucionales aplicables, y tomando en cuenta a la calidad de la propuesta docente y de investigación que presente el candidato.

6) La comisión, a través del Director de la Facultad de Derecho, entregará los **resultados** de esta evaluación al Rector a más tardar el **5 de mayo** de 2008. Una vez recabada la autorización de éste, el Director de la Facultad informará directamente y por escrito a los interesados a partir del día **12 de mayo** de 2008. El contrato del nuevo profesor de tiempo completo será anual (por tiempo determinado) y podrá ser renovado en función de las evaluaciones anuales correspondientes en términos de los lineamientos marcados por la UASLP y la SEP a través del PROMEP.

7) Cualquier asunto no previsto será resuelto por el Director de la Facultad en acuerdo con el Rector y con la Comisión PROMEP de la UASLP.

8) Para mayor **información**, comunicarse a:



Nombre: Lic. Fernando Sánchez Lárraga
Dirección: Cuauhtémoc N° 170, Col. Moderna, San Luis Potosí, S.L.P.
Teléfono: (52) (444) 834-99-24 al 28
Email: fernando_sanchez@uaslp.mx

Convocatoria emitida el 25 de febrero de 2008
<http://www.uaslp.mx/Plantilla.aspx?padre=4700>